ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No. 009-M.C-2026

1.- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario: ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNÁNDEZ
Cargo del funcionario designado: DIRECTOR (a) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UAE SETP (AVANTE)
Fecha de emisión del documento: 25 de agosto de 2026

2.- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, se pone a disposición de los interesados el presente Estudio Previo para adelantar Invitación Pública de mínima cuantía conforme lo dispone la Subsección 5ª de la Sección 1ª del Decreto 1082 de 2015.

2.1 Estudio de conveniencia y oportunidad (estudios previos).

2.1.1 Necesidad que pretende satisfacerse con la contratación:

1.- DIAGNOSTICO:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el documento CONPES 3549 de 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES aprobar los recursos al proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, de acuerdo con el esquema de financiación y el cronograma descrito en dicho documento. Así mismo, se recomendó concurrir con la UAE-SETP de Pasto a la suscripción del convenio de cofinanciación sin número de fecha 12 de noviembre de 2009. El proyecto para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Pasto se halla viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación, según ficha BPIN No 0011-10298-0000.

El proyecto para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP se haya viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del UAE-SETP de Pasto, según ficha BPIN No 2009520010087. El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, para el Municipio de Pasto, adoptado mediante Acuerdo No. 04 de 2015, en su artículo 171, numeral 1 define y ordena el Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP.

Mediante Acuerdo No. 008 del 16 de marzo de 2010, el Concejo de Pasto, creó la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SETP, con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con lo previsto en el Documento CONPES 3549 del 24 de noviembre de 2008 numeral VII. ORGANISMOS DE EJECUCIÓN, para la etapa de implementación y construcción del sistema. Mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009 el Gobierno Nacional reglamentó los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP) de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

Mediante Acuerdo No. 007 del 5 de octubre de 2010 expedido por el Concejo Municipal de Pasto, se adoptó para el Sistema Estratégico de Transporte Público y de su organismo de ejecución, la Unidad Administrativa Especial UAE, la denominación

"UAE-SETP". La UAE- SETP de Pasto, mediante Decreto No. 0562 del 26 de agosto de 2.015, adoptó el Sistema Estratégicos de Transporte Público SETP del UAE- SETP de Pasto.

Es con base en lo anterior que resulta claro el alcance autónomo que posee la entidad en cabeza de su Representante Legal, que lo faculta para dar aplicación a la Ley y satisfacer las necesidades de la entidad con el objetivo de cumplir con la misión de AVANTE, esto es: *"planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el "SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO (…)"*, dado que su objeto resulta ser especializado sobre las actividades que desarrolla y que corresponde a la estrategia de ciudades amables consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales buscan mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias con el fin de estructurar urbes competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía.

Para la operación y buen funcionamiento de la parte administrativa de la UAE SETP AVANTE, es necesario contar con el suministro y recarga de Toners, así como el Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos de impresión y escáner existentes. En ese orden de ideas se requiere contar con este tipo de insumos que garanticen a sus funcionarios poder ejecutar sus labores y obligaciones de una manera eficiente al interior de la entidad y de los usuarios.

De acuerdo a anteriores procesos de contratación y a la experiencia obtenida consideramos que, si bien los tipos de impresora son variados, se pueden definir tres grandes grupos en los que se encuentran las impresoras láser, que utilizan tóner como agente para imprimir el papel, las impresoras de impacto que transfieren tinta en forma similar a las máquinas de escribir y las impresoras de inyección de tinta líquida, la cual se presenta en cartuchos de plástico.

La elección del tipo de impresora adecuado para las características propias de cada oficina, como se podrá suponer, requiere un estudio de ventajas y debilidades operativas de cada una de las tecnologías y la evaluación de los costos de las mismas realizando una ecuación integral del sistema.

De todas maneras, en forma independiente de la elección que se realice, el mantenimiento preventivo y correctivo junto a la correcta utilización de las impresoras y escáner, se convierte en un factor fundamental vinculado con la duración y período de vida útil que tendrán las mismas.

La tinta, ingrediente básico de los sistemas, además de requerir una calidad adecuada, necesita que se sigan algunos simples protocolos para su correcto mantenimiento y evitar que la misma produzca roturas o funcionamiento erróneo en la impresión.

2.- PRONÓSTICO:

La UAE SETP AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO, requiere contar con componentes e insumos de calidad para la atención eficiente de los usuarios, como también el cumplimiento de la misión encomendada a la entidad; con base en ello se ha programado la contratación del suministro y recarga de tóners para impresoras, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de impresión y escáner existentes que coadyuvan la gestión administrativa de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de Pasto – UAE SETP Avante dentro de sus funciones; estos elementos tendrán como destino las diferentes oficinas que comprenden esta unidad, por lo tanto, es deber de la Administración garantizar la prestación efectiva de dicho servicio, para lo cual se debe contar con los implementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

En el mismo sentido, se ha evidenciado la necesidad de fomentar procesos que permitan el fortalecimiento de la entidad para la mejora continua en la prestación de sus servicios.

3.- CONVENIENCIA:

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad:

Fuente de financiación: Municipal – No elegible
Rubro: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Otras adquisiciones de Servicios
Proyecto: Sistema Estratégico de Transporte Público

Inclusión en Plan de Compras:

Se encuentra contemplado en el plan de contratación de la vigencia 2026.

La UAE SETP (AVANTE) – SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE, con el fin de garantizar su funcionamiento como ente gestor del SETP en la ciudad de Pasto, debe proveer para su normal funcionamiento y en aras de satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de las diferentes áreas, en virtud de sus funciones y labores.

2.1.2 Identificación y condiciones del contrato:

2.1.2.1 Clase del contrato: Contrato de suministro

2.1.2.2 OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y RECARGA DE TÓNERS PARA IMPRESORAS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER EXISTENTES QUE COADYUVAN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE PASTO – UAE SETP AVANTE.

2.1.2.3. IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
FAMILIA	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
CLASES	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
PRODUCTOS	44103103	Tóner para impresoras o fax
CÓDIGO UNSPSC 44103103		

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81100000	Servicios profesionales de Ingeniería
CLASES	81112306	Mantenimiento de impresoras, escáneres y equipos multifuncionales.
CÓDIGO UNSPSC 81112306		

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
FAMILIA	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
CLASES	44102200	Accesorios para escáneres
CÓDIGO UNSPSC 44102200		

2.1.2.4 ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente proceso de selección, EL CONTRATISTA, suministrará los siguientes bienes:

Ítem	Descripción
1	TONER IMPRESORA LASER HP 401 DNE - ADM
2	RECARGA IMPRESORA LASER HP 401 DNE - ADM
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA LASER HP 401 DNE - ADM
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA LASER HP 401 DNE - ADM
5	KIT DE 4 TINTAS EPSON ECO TANK L210
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EPSON ECO TANK L210
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EPSON ECO TANK L210
8	TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO M404 DW CON SU RESPECTIVO CHIP
9	RECARGA TONER IMPRESORA HP LASERJET M 404 DW
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA HP LASERJET M404 DW
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA HP LASERJET M404 DW
12	KIT DE 4 TINTAS IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR EPSON L575
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR EPSON L575
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR EPSON L575
15	KIT DE 4 TINTAS IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL EPSON L5190
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL EPSON L5190
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL EPSON L5190
18	TONER KYOCERA ECOSYS M3560IDN
19	RECARGA TONER KYOCERA ECOSYS M3560IDN
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO KYOCERA ECOSYS M3560IDN
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO KYOCERA ECOSYS M3560IDN
22	TONER SAMSUNG ML-1660
23	RECARGA TONER SAMSUNG ML-1660
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SAMSUNG ML-1660
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SAMSUNG ML-1660
26	TONER RICOH SP4510SF
27	RECARGA TONER RICOH SP 4510SF
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA RICOH SP4510SF
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RICOH SP4510SF
30	TONER RICOH SP 310DNW
31	RECARGA TONER RICOH SP 310 DNW
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RICOH SP 310DNW
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RICOH SP 310DNW
34	TONER HP LASERJET PRO SERIE 227
35	RECARGA TONER HP LASETJET PRO SERIE 227
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HP LASERJET PRO SERIE 227
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP LASERJET PRO SERIE 227
38	KIT DE RODILLOS ALIMENTADOR ADF PARA HP ENTERPRISE FLOW 7502
39	ACETATO Y RODILLO DE PRESIÓN HP 400
40	KIT ARRASTRE ESCÁNER HP 7000S3

41	KIT ARRASTRE EPSON L310/ L210/L575
42	KIT ARRASTRE HP LASERJET PRO 400 M401
43	DISCO SOLIDO M.2 500 GB
44	DISCO SOLIDO M.2 1 TB
45	DISCO SOLIDO SATA 500 GB
46	DISCO SOLIDO SATA 1 TB
47	MEMORIA RAM DDR3 8GB PARA PORTÁTIL
48	MEMORIA RAM DDR3 8GB PARA PC
49	MEMORIA RAM DDR4 16GB PARA PC
50	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC
51	DISCO EXTERNO ANTIGOLPES 1TB. ADATA
52	DISCO EXTERNO ANTIGOLPES 4TB.
53	MANTENIMIENTO DE UPS
54	UNIDAD QUEMADOR EXTERNA SLIM DISCO CD/DVD PORTABLE USB 2.0
55	ESCANER WORKFORCE ES- 400II ADF DOBLE CARA USB 3.2
56	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR ECOTANK CON WIFI
57	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PORTÁTIL

OBSERVACIONES:

1. No se aceptará ofertas parciales.

2. La consideración referida en cuanto a la estimación de valor de repuestos e insumos con cotizaciones previas aplicará en el mismo sentido para la atención reparación de los equipos de impresión, es decir que la UAE SETP AVANTE solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el Contratista es superior al valor promedio establecido, sin justa causa, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado y solo podrá ser suministrado previo acuerdo de las partes y autorización escrita del Supervisor.

3. Los valores unitarios se han determinado teniendo en cuenta precios del mercado calculados mediante cotizaciones, como el valor de impuestos municipales, deducibles al momento del pago. El valor total (TOTAL PROMEDIO) solo será tenido en cuenta para efectos de la verificación de la oferta del menor precio, sin embargo, los valores unitarios tampoco podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta. Lo anterior sin perjuicio del valor del ítem de ***VALOR FIJO DE MONTO AGOTABLE***, el cual se debe incluir en el valor de la propuesta que será igual para todos los proponentes, conforme al Anexo respectivo de oferta económica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas y la propuesta económica presentada para el proceso, ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

2. El Contratista deberá cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.

3. El Contratista deberá asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el suministro.

4. El Contratista deberá suscribir las actas de: iniciación, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.

5. El Contratista deberá tener capacidad instalada en Establecimiento de Comercio en el municipio de Pasto, en donde dispondrá de los bienes que se va a adquirir para su entrega de forma inmediata, así como para realizar la atención de requerimientos por suministro de repuestos e insumos para los equipos de impresión de la UAE SETP AVANTE.

6. El Contratista deberá disponer de un stock suficiente de los elementos que anteriormente se describieron, como otros no contemplados, pero de igual naturaleza. Situación que se verificará con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.

7. El Contratista deberá realizar la ENTREGA INMEDIATA de los elementos que se requieran a precio Unitario y Monto agotable, excepto aquellos de especial consideración, para los que dispondrá de un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, las cuales se contarán a partir de la entrega del requerimiento que haga el funcionario competente con las especificaciones técnicas especiales que puedan solicitar.

8. El Contratista deberá contar con suficiente capacidad económica, de tal manera que absuelva de inmediato las necesidades de la UAE SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO y se sujete a la forma de pago que se establezca más adelante.

9. Los elementos deberán ser entregadas previa presentación de la solicitud escrita, suscrita por el Supervisor, misma que deberá presentar adjunto a la remisión.

10. Los elementos suministrados deberán contar con la garantía mínima de la casa fabricante o distribuidor, pero de esta, ante UAE SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO solo será responsable el Contratista.

11. El Contratista será responsable de proporcionar el oportuno Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Impresoras y Escáner de la UAE SETP AVANTE.

12. En caso de que los elementos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, este último deberá reemplazar los elementos de manera inmediata sin costo alguno para el contratante.

13. El Contratista para algunos requerimientos o elementos de especial consideración deberá atender estrictamente las especificaciones técnicas suministradas por el funcionario o contratista competente adscrito a La UAE SETP.

14. El Contratista deberá cumplir con la vinculación a seguridad social en salud y pensión, y riesgos profesionales, durante el periodo correspondiente y con los montos de liquidación establecidos por la Ley.

15. El Contratista deberá mantener indemne a la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE SETP AVANTE.

16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. La legalización del contrato deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

17. El contratista debe entregar un informe de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios, listados de entrega de bienes y servicios, novedades reportadas y un informe financiero de ejecución antes de proceder al desembolso correspondiente, según la forma de pago del contrato y el cumplimiento de metas y resultados, indicando en el valor detallado de cada uno de los servicios, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto.

18. El informe final será entregado previo cumplimiento del objeto contractual y detallará el cumplimiento de los servicios contemplados en el presente proceso, en los términos que se establezcan previamente junto con la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico UAE SETP AVANTE debiendo incluir entre otras cosas, las novedades presentadas durante la realización del contrato, un informe financiero de ejecución con una relación consolidada de gastos.

19. El Contratista deberá mantener vigentes las garantías otorgadas.

20. En todo caso el Contratista efectuará actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente contrato.

2.1.2.6 Lugar de ejecución:

Instalaciones de la UAE SETP (AVANTE) de la ciudad de Pasto – Departamento de Nariño.

2.1.2.7 Plazo total de ejecución:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta amortizar el valor total asignado para este proceso, es decir a través de la modalidad de monto agotable.

El contrato permanecerá vigente durante el término de ejecución a precios unitarios y monto agotable y cuatro meses más, dentro de los cuales, deberá ser liquidado en el estado en el que se encuentre, es decir, sobre el monto efectivamente afectado en el presupuesto.

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte de la UAE SETP y el registro presupuestal.

2.1.2.8 Condiciones Esenciales: Contrato de suministro

2.1.2.9 Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

Inclusión en el Plan de Inversiones:

Fuente de financiación: Municipal – No Elegible
Rubro: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Otras Adquisiciones de Servicios
Proyecto: Sistema Estratégico de Transporte Público

Inclusión en Plan de Compras: Se encuentra contemplado en el plan de contratación de la vigencia 2026.

2.1.3 Presupuesto Oficial Estimado

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato: Estudios del sector. (Anexo).

Nombre del profesional responsable: ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNÁNDEZ - DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UAE SETP (AVANTE)

El presupuesto estimado: El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección es de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($ 19.810.440) MDA/CTE**., incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial se amortizará a través de la modalidad de monto agotable.

2.1.3.1 Forma de pago del contrato

El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE de la siguiente forma:

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Pagos parciales	Conforme a la ejecución del contrato.	Conforme a la ejecución del contrato.	- Soporte de pago de Seguridad Social. - Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato. - Informe parcial suscrito por el Contratista y aprobado por el supervisor. - Factura o documento equivalente. - Documentos administrativos.

Nota: Los pagos están sujetos al cumplimiento de los requisitos de la Dirección Administrativa y Financiera de la UAE SETP (AVANTE) y disponibilidad de recursos.

2.1.4 Modalidad de selección

Modalidad: Mínima cuantía

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección escogida y su especie: La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, LA SUBSECCIÓN 5ª DE LA SECCIÓN 1ª del Decreto 1082 de 2015.

2.1.5 Factores de selección de la oferta más favorable

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio	Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015

2.1.6 Estimación, tipificación y asignación de riesgos del contrato: EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO (RIESGOS – GARANTÍAS): De conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – UAE SETP AVANTE, procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por el Ente Gestor en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Remoto	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia es menor del 1% durante la vigencia del contrato
2	Ocasional	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 1% y el 5% durante la vigencia del contrato
3	Frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 5.1% al 10% durante la vigencia del contrato
4	Muy frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima mayor al 10% durante la vigencia del contrato

Entre otros, los riesgos previsibles que deberá asumir el Contratista y/o son los siguientes:

Matriz de riesgos					
CLASE	Tipificación del Riesgo	Asignación del Riesgo		Estimación del Riesgo	
	Descripción	Contratista	UAE SETP	Nivel de probabilidad de ocurrencia	Eliminación o Mitigación
RIESGOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte, entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales).	X		2	Garantía de la afiliación y pago oportuno al régimen de seguridad social (pensión, salud y **riesgos profesionales**) del recurso humano contratado para la ejecución del contrato. Las demás acciones que considere el Contratista.
	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por el Incumplimiento de las	X		1	Pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás emolumentos pactados con el

obligaciones laborales, no reconocimiento de los honorarios en caso de contrato de prestación de servicios o no provisión de los recursos necesarios para la ejecución de la prestación del servicio.				recurso humano contratado para la ejecución del contrato o contratos. Exigencia de la garantía de Pago de Prestaciones Sociales. Adecuada planeación, disponibilidad de los recursos y mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento oportuno de la programación. Las demás acciones que considere el Contratista
Daños y perjuicios a terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del Contratista, sus trabajadores y Contratistas, extendiéndose a todos los eventos.	X		1	Vinculación del personal requerido competente. Mecanismos de control y verificación de las actividades a prestar en desarrollo de la ejecución del contrato. Cumplimiento en todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y de las instrucciones de la supervisión del mismo.
Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia de impuestos, que afecten la ejecución de los contratos, y se implementarán de manera inmediata.
Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia laboral, que afecten la ejecución de los contratos, y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.
Norma de obligatorio cumplimiento para UAE SETP que modifique las condiciones pactadas en el contrato y afecte las condiciones labores que el Contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el Contratista, toda vez UAE SETP no tiene facultades de negociar apartes normativos		X	1	Permanente vigilancia de los cambios normativos, que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico.

	Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.) remoto.	X		2	Contar con planes de prevención y/o emergencia para cuando se presente la ocurrente de desastres.
RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO DEL CONTRATO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X		2	Riesgos se cubre con el amparo de cumplimiento, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga.
	Expedición de nuevas normas técnicas.		X	1	Implementación de las normas técnicas, de manera inmediata.
	Fallas en la logística y organización para la prestación del servicio.	X		2	Coordinación permanente y cercanía con la supervisión del contrato.
	Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.) y de desastre natural.	X		1	Contar con mecanismos de prevención para mitigar dichos eventos.
	Riesgo por la calidad de la prestación del servicio y el suministro de los equipos y elementos.	X		2	Exigencia del amparo de la garantía: Calidad del Servicio

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el Contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de UAE SETP AVANTE; por consiguiente, es responsabilidad del (los) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. La UAE SETP se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del Contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

2.1.7 Garantías:

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de La UAE SETP (AVANTE). La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor total del contrato	Igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual a la del contrato y cuatro (4) meses más

2.1.8 Experiencia: El proponente deberá tener una experiencia específica igual o superior al valor establecido para este proceso, para lo cual deberá anexar como mínimo un (1) contrato ejecutado, el (los) contrato (s) o certificaciones, cuyo

objeto sea similar al objeto de esta convocatoria, que haya suscrito con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la presente invitación.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente acreditará su experiencia con el aporte de cualquiera de los siguientes requisitos:

- Copia del contrato y acta de recibo a satisfacción,
- Copia del contrato y acta de liquidación,
- Copia del contrato y Certificación emitida por la entidad contratante,
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final,
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación,
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN: La certificación deberá estar debidamente firmada por el competente de la entidad o empresa, señalando como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del Contratista
3. Objeto del contrato (similar al objeto de esta contratación)
4. Fecha de suscripción del contrato
5. Fecha de finalización del contrato
6. Plazo
7. Adiciones, prorrogas y modificaciones
8. Valor del contrato
9. Estado de cumplimiento del contrato
10. Teléfonos y correos electrónicos de la empresa o entidad que expide los documentos.

La UAE SETP (AVANTE) podrá verificar y solicitar ampliación de información de lo manifestado por el proponente, de no tener claridad en la información de las certificaciones o información aportada.

2.2. Disponibilidad presupuestal:

Número: 2026196
Fecha: 19 de agosto
Valor: $**19.810.440**

2.3 Convocatoria a veedurías ciudadanas

Fecha: 25 de agosto
Medio: Cartelera Institucional

Original firmado
ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UAE SETP (AVANTE)

Proyectó: Rubén Darío Espitia moreno
Contratista Área Sistemas UAE SETP AVANTE

Revisó: Edith Lucia Muñoz Delgado
Contratista Área Jurídica UAE SETP AVANTE

Revisó y aprobó: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador Área Jurídica UAE SETP AVANTE